

CÓMO ENCONTRAR UN CASp

Para encontrar un CASp, visite el sitio web de la DSA en www.dgs.ca.gov/DSA/Resources/CASp-Property-Inspection y haga clic en el enlace List of Certified Access Specialists [Lista de Especialistas Certificados en Acceso]. Los CASp que figuran con un “Yes” [Sí] en la columna “Do Inspections” [Realizar Inspecciones] están disponibles para contratar.

QUÉ RECORDAR DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN

1. CONSERVE EL INFORME DE INSPECCIÓN DE CASp EN SUS ARCHIVOS.

El informe es confidencial y solo debe compartirse bajo la supervisión de un asesor legal, a menos que la ley exija lo contrario. Sin embargo, puede compartir este informe con los profesionales de la construcción que contrate para garantizar el cumplimiento.

2. CUMPLA CON SU CRONOGRAMA DE MEJORAS..

Esto es importante, ya que demuestra su intención de cumplir con la ley.

3. MANTENGA LAS FUNCIONES DE ACCESIBILIDAD DE SUS INSTALACIONES.

Establezca un plan para mantener el cumplimiento. Pregunte a su CASp qué normas de accesibilidad relacionadas con la construcción requieren mantenimiento periódico y establezca una política para revisar los puntos de mantenimiento con regularidad. Revise las políticas operativas que puedan afectar intermitentemente el cumplimiento y establecer procedimientos para garantizar el acceso. Informe a sus empleados sobre las políticas operativas y de mantenimiento que afectan el acceso a sus instalaciones.

4. SUS BENEFICIOS LEGALES NO “VENCEN”.

Una vez que un CASp haya inspeccionado sus instalaciones, no hay razón para repetirlas, a menos que realice mejoras o modificaciones. Si realiza mejoras que requieran un permiso, solicite al departamento de construcción local que su CASp realice la inspección final del personal para que sus beneficios legales en el área inspeccionada se mantengan intactos.



Para que los propietarios de negocios y propiedades garanticen la accesibilidad de sus instalaciones a personas con discapacidades

www.dgs.ca.gov/DSA/Resources/CASp-Property-Inspection

CONTRATE A UN ESPECIALISTA CERTIFICADO EN ACCESO PARA QUE LO AYUDE A DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SU INSTALACIÓN.

QUÉ DEBE SABER SOBRE LAS INSPECCIONES CASp

Los Especialistas Certificados en Acceso (CASp) han sido evaluados en función de sus conocimientos sobre los estándares de accesibilidad estatales y federales. Con una inspección y un informe CASp, además de conocer el estado de accesibilidad de sus instalaciones, puede obtener beneficios legales.

BENEFICIOS LEGALES

- Solicite una conferencia de evaluación temprana.
- Reciba una suspensión de 90 días de los procedimientos judiciales.
- Reduzca la indemnización mínima por daños legales de \$4,000 a \$1,000 si se determina que ha infringido un requisito de accesibilidad relacionado con la construcción y corrija la infracción en un plazo de 60 días.
- Beneficios adicionales para pequeñas empresas que califiquen.

No es necesario que la instalación inspeccionada cumpla con todos los estándares de accesibilidad aplicables relacionados con la construcción para que usted reciba beneficios legales, pero la propiedad debe ser inspeccionada por un CASp antes de presentar una reclamo. Avanzar en la corrección de las infracciones según su programa de mejoras reducirá o eliminará su responsabilidad.

QUÉ RECIBIRÁ DE SU CASp

ACUERDO ESCRITO DE SERVICIOS

Para recibir los beneficios legales, el acuerdo debe establecer que el CASp le proporcionará una inspección y un informe de acuerdo con la Ley de Cumplimiento de las Normas de Accesibilidad Relacionadas con la Construcción (CRASCA) en el artículo 55.53 del Código Civil.

INFORME DE INSPECCIÓN

Este documento incluirá una descripción de las áreas inspeccionadas, la fecha de la inspección y una determinación de su estado de cumplimiento:

Cumple con los estándares aplicables

Un informe de inspección firmado y fechado que indique que, en opinión del CASp, las áreas inspeccionadas cumplieron con los requisitos de accesibilidad relacionados con la construcción.

Inspeccionado por un CASp

Se requiere la anotación de las áreas que requieren corrección y la corrección correspondiente. El CASp puede trabajar con usted para establecer un cronograma razonable para la finalización de cada corrección.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

El certificado de inspección de acceso para personas con discapacidades proporcionado por el CASp puede exhibirse en las instalaciones. Le sugerimos que publique una copia a color y guarde el original en un lugar seguro.

QUÉ LE PREGUNTARÁ EL CASp

1. Fecha de construcción: _____

2. Áreas y fechas de mejoras/renovaciones anteriores: _____

3. Áreas disponibles al público (clientes):

- ☐ Tiendas/Restaurantes/Espacio para reuniones
- ☐ Estacionamiento
- ☐ Baño(s)
- ☐ Otra: _____

Si no está seguro de las respuestas, su CASp puede realizar la investigación o brindarle orientación para encontrar la información.